

DCV226-001 – 2021

PROTECCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR CONFLICTOS Y VIOLENCIA ARMADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, NARIÑO, CAQUETÁ COLOMBIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES ENLACE COMUNITARIO AFROCOLOMBIANO

1. OBJETO

Vincular un (1) hombre o mujer perteneciente a una organización etnicoterritorial afrocolombiana, quien dinamizará procesos de integración y enlace entre las comunidades meta y la institucionalidad pública en materia de acciones en favor de esta población en el marco de las políticas de atención, participación y protección; favoreciendo el posicionamiento de tema de juventud en la agenda pública municipal en la subregión del Darién Chocoano.

2. PERFIL

- Hombre o mujer mayor de 28 años, bachiller, miembro delegado de una organización etnicoterritorial afrocolombiana del municipio, con conocimiento en procesos y políticas públicas de comunidades afrocolombianas. Deseable estudiante o con estudios en carreras técnicas.

3. EXPERIENCIA

- Al menos un (1) año de participación en procesos organizativos afrocolombianos. Participación en espacios de trabajo con instituciones públicas o privadas de las áreas de trabajo con población afrocolombiana.

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Capacidad de Liderazgo.
- Conocimiento amplio de la comunidad.
- Habilidades de escucha y aprendizaje.
- Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo.
- Habilidades sociales para el relacionamiento con las comunidades, compañeros/as de trabajo y otras personas vinculadas.
- Capacidad de iniciativa y propuesta de nuevas vías de desarrollo del programa.

5. FUNCIONES

En concordancia con la estrategia de intervención, las políticas Caritas Alemana, el marco lógico aprobado para el proyecto *DCV 226-001-2021 “PROTECCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR CONFLICTOS Y VIOLENCIA ARMADA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, NARIÑO, CAQUETÁ COLOMBIA”* y bajo la supervisión del Director de Pastoral Social de la **Diócesis de Apartadó**, el coordinador local y la Coordinación Nacional del Proyecto el profesional desarrollará las siguientes funciones:

Calle 100 Nro. 94 A - 07 Barrio la Chinita, Apartado, Antioquia, Colombia Teléfono 828 08 44

E-mail: contabilidad@pastoralsocialapartado.com

Página 1 de 3

5.1. OPERATIVAS

- Establecer un plan de trabajo con el Equipo Local, especialmente con el Coordinador local y la Organización para el logro de los objetivos del proyecto.
- Desarrollar acciones de Multiplicador de grupos constructores de paz y demás espacios que contribuyan a la incidencia por parte de las organizaciones etnicoterritoriales indígenas.
- Animar los espacios comunitarios y ser puente entre el programa, la institucionalidad local y las demás organizaciones.
- Acompañar las estrategias para generar y apoyar espacios adecuados y seguros para reducir los riesgos que enfrentan las comunidades, fortaleciendo sus capacidades y su plan de vida.
- Acompañar las evaluaciones de necesidades en materia de protección, seguridad alimentaria y agua e higiene, además de acompañar las acciones de atención a las comunidades desarrolladas por los profesionales del equipo.
- Acompañar la construcción de talleres, actividades o material que sea requerido ajustado para las comunidades afrocolombianas.

5.2. ADMINISTRATIVAS

- Presentar mensualmente un plan de trabajo, con las acciones previstas y acordadas con el Coordinador Local, autorizado por el Director de Pastoral Social.
- Presentar mensualmente un informe de actividades, que den cuenta de los avances y desarrollos alcanzados.
- Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato de trabajo y las demás tareas administrativas necesarias para el cumplimiento del proyecto.
- Conocer, acatar y hacer respetar el reglamento interno de trabajo, los códigos de conducta, ética protección a la infancia, transparencia, acoso laboral y demás normas internas SNPS/SEPAS y legislación laboral colombiana.
- Conocer, acatar y respetar los principios, normas y protocolos de seguridad en las oficinas, en las misiones a campo y en las actividades personales.
- Conocer, acatar y respetar las normas internas de administración emanadas de la Diócesis de Apartadó, el SNPS y DCV.

6. REQUISITOS GENERALES:

- No tener vínculos familiares con actores armados.
- Experiencia justificada y documentada.
- Respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia católica de Colombia y de la visión, misión y valores del SNPS/CC.
- Certificar la aprobación de la organización de base juvenil en la cual participa.

7. CONDICIONES VINCULANTES:

- Contrato por prestación de servicios, con periodo de prueba de dos (2) meses, el cual se evaluará conjuntamente con la Dirección del Sepas, el coordinador local y la Coordinación Nacional del Proyecto.

- Asignación económica: El valor del contrato mensualmente estará establecido en \$2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos) de los cuales deberá la persona realizar el pago de la seguridad conforme a la Ley y no contará con primas o liquidación del contrato.
- Lugar de trabajo: Las acciones se desarrollarán en la zona de influencia del proyecto. El enlace comunitario afrocolombiano estará basado en el Municipio de Riosucio o Carmen del Darién, Chocó (según disponibilidad).

8. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

- Hoja de vida en el formato de la Diócesis de Apartadó.
- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Copia de los diplomas académicos obtenidos a la fecha o certificaciones de estudio vigentes (bachiller, técnicos etc).
- Certificados que acrediten su participación en la organización etnicoterritorial y especifiquen el tiempo en la misma.
- Certificados de antecedentes expedidos por:
 - o Procuraduría General de la Nación.
 - o Contraloría General de la República.
 - o Policía Nacional.
- Certificación de afiliación a:
 - o Fondo de pensiones.
 - o EPS Salud.
- RUT actualizado.
- Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser adjuntados a las hojas de vida y enviados por las organizaciones territoriales a los correos seleccion@pastoralsocialapartado.com y contacto@pastoralsocialapartado.com, especificando en el asunto del mensaje el cargo al cual se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.